



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

Modalidades de solicitud de Certificado de Antecedentes Penales ante el Ministerio de Justicia:

- A través de la Sección Consular, autorizando a una persona en España a solicitar el certificado en su nombre

La persona autorizada podrá pasados 2 días solicitar por usted el Certificado de Antecedentes Penales en el Registro Central de Penados y Rebeldes en Madrid o en cualquiera de las gerencias territoriales del Ministerio de Justicia en las diferentes autonomías (ver <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/direcciones-telefonos/ministerio-justicia/gerencias-territoriales> para el listado completo de gerencias)

La tramitación de autorización es únicamente para ciudadanos españoles. Los ciudadanos de otros países deberán realizar la solicitud por correo postal.

Documentación a presentar personalmente en la Sección Consular:

- Pasaporte o DNI del solicitante (original y fotocopia)
- Tasa de legalización de firma: 6,30 €
A abonar en el momento de la solicitud (tarjeta o efectivo).
- Datos completos de la persona autorizada
Nombre, apellidos, número DNI/pasaporte.
- Formulario "Solicitud de Certificado de Antecedentes Penales".
El formulario está disponible en la Sección Consular.

- Correo postal - Información y formularios en <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/ciudadanos/certificado-antecedentes?param1=2>

Documentación a enviar al Ministerio de Justicia a la Oficina Central de Atención al Ciudadano, Sección de penales, Ministerio de Justicia. Calle Bolsa, 8. 28012 junto con:

- Impreso de solicitud 790
- Fotocopia compulsada de su DNI/pasaporte (La compulsada la puede hacer en la Sección Consular presentando original, fotocopia y tasa de 3,15€)
- Justificante bancario del abono de las tasas (3,78€).
Puede ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria desde un banco alemán a la siguiente cuenta:
IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria): ES62 0182 2370 4202 0800 0060
Código de Identificación Bancario (BIC) del BBVA: BBVAESMMXXX
- Sobre prepagado para el retorno por cualquier empresa de mensajería, con la dirección de destino debidamente cumplimentada.

- Internet (con certificado digital)

Información y formularios en www.mjusticia.gob.es (modelo 790)

Más información en la web del Ministerio de Justicia
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/ciudadanos/certificado-antecedentes?param1=2>

Actualizado 15.01.2020

CORREO ELECTRÓNICO:

emb.berlin.sc@maec.es

Lichtensteinallee 1
10787 BERLÍN
TEL.: +49 (0)30 254007161